



PRESIDENCIA MUNICIPAL SALINAS
CONTRALORIA
OFICIO.-0080/2026
ASUNTO.- Cumplimiento al artículo 84 fracción XXX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

"2026, Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

Salinas de Hidalgo, S.L.P. a 03 de Marzo del 2026

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 84, en su **fracción XXX** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, relativo a los informes finales de los resultados definitivos de las auditorias concluidas al ejercicio presupuestal de los sujetos obligados; de acuerdo a las facultades y obligaciones que atribuye la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de San Luis Potosí; en su artículo 86, fracción VI y XII a esta Contraloría Interna Municipal de Salinas, San Luis Potosí; me permito informar que en la actualidad no se encuentra en trámite ninguna auditoria por lo que en consecuencia, no se cuenta con la información requerida para su publicación.

Sin más por el momento.

ATENTAMENTE



LIC. MARÍA GUADALUPE PUERTA TOVAR.
CONTRALORA INTERNA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SALINAS, SAN LUIS POTOSÍ, 2024-2027

C.c.p.- Archivo